**OBJETIVO**

* Reducir el riesgo de contaminación por la introducción de vidrio en las áreas de cultivo y la empacadora de mango.

**MEDIDAS PREVENTIVAS**

* El personal de las áreas de cosecha, empaque, mantenimiento, proveedores, contratistas y visitas deben cumplir con las reglas de control de material de vidrio y/o plástico quebradizo**:**
* No se permite introducir objetos de vidrio o plástico quebradizo a las áreas de cultivo, a la empacadora ni a las áreas adjuntas donde se manejen materiales que tengan contacto con el producto.
* Se realiza una inspección diaria de verificación de vidrio y plástico quebradizo y se registra en el formato de Evaluación Precosecha (REC-PRECOSE-3.1.2) en el caso de las huertas/fincas/fundos y en el formato de Evaluación Pre-operativa (REC-PREOP-5.4.1) en el caso de la empacadora.
* Los trabajadores deben informar inmediatamente a sus supervisores cuando vean algún vidrio o plástico quebradizo roto.
* Si se presenta un incidente relacionado con la ruptura de algún utensilio de vidrio o plástico quebradizo, se debe llamar al supervisor para que tome las acciones correctivas necesarias. El área donde se encuentra el vidrio debe limpiarse hasta asegurar la completa eliminación del riesgo.
* Todos los incidentes deben reportarse y registrarse en el formato Acciones Correctivas (REG-CORRECT-1.8.2).
* Todo el producto que tenga contacto con vidrio o plastico quebradizo se desecha.

.